



Exp. 2026-25-4-003684

C. 434/2026

PSL/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-ROFESIONAL

Montevideo, 29 de julio de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, resuelve: 1) Rectificar el numeral 3) de la Resolución N° 3637/2026 de fecha 17/07/2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ...Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al igual que el documento que luce de fs. 24 a 46, de los presentes obrados. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes y dése cuenta al Consejo Directivo Central...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y siga al Departamento de Administración Documental para continuar con el trámite dispuesto en el numeral 1) del presente Considerado. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General